

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

41868 *Anuncio de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial por el que se publican diversos actos dictados en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Trámite de vista y audiencia.*

En los procedimientos de responsabilidad patrimonial deducidos ante el Ministerio de Fomento que a continuación se señalan, no ha sido posible practicar la notificación individual del trámite de audiencia, prevista en los artículos 59.2 y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que procede de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 citado la publicación del citado trámite en los siguientes procedimientos de responsabilidad patrimonial:

N.º de expediente e interesado:

111.2682.2007-M/00. Salvador Mustieles Martínez y Alicia Valdeolivas Pastor

111.2737.2007-M/100. Pedro A. Navarro Oliver

111.0285.2008-M/100. Jorge Prieto del Campo

111.0301.2008-M/100. Josefina Hernán Rodríguez

111.0759.2008-CA/00. Jicar, S.A. Gea 21, S.A. UTE Conservación Cádiz.

111.0917.2008-MU/100. Encarnación Romero Gómez

111.0938.2008-O/00. María Rosa Suárez Peláez y Paloma Suárez Peláez

111.1261.2008-M/100. Elena Blanco Santiago y otro

111.2122.2008-S/00. Roberto Herrera Viscarolasaga

111.2163.2008-Z/00. Lorente Blasco, S.L.

111.1372.2009-BA/100 UTE Fuente de Cantos Rover Alcisa, S.A (Carija, S.A. y Gea-21, S.A)

111.1379.2009-MU/00. Mata Ramírez, Juana

Los interesados señalados, disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para tomar razón del expediente que les será puesto de manifiesto, si así lo solicitan, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de noviembre de 2009.- Director de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial, Gabriel Esteve Krauel.

ID: A090087105-1